



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

SC-0715
IE-23862-2022

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2022

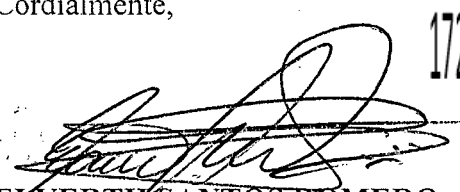
Doctor
FRANKLIN WILCHES REYES
Jefe Sección Presupuesto
UNIVERSIDAD DISTRITAL
Ciudad

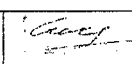
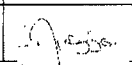
Respetado doctor:

De manera atenta, solicito a usted expedir **Registro Presupuestal** a nombre de **IMPORTLAB GROUP SAS**, por la suma de sesenta y siete millones doscientos ochenta y un mil seiscientos dieciséis pesos (\$67.281.616,00) M/cte, incluido IVA, para la orden SC-

Adicionalmente, se solicita que una vez expedido el registro presupuestal de la orden de servicio, se proceda a realizar la reversión del saldo restante del CDP 3705

Cordialmente,


ELVERTH SANTOS ROMERO
Vicerrector Administrativo y Financiero
Ordenador del Gasto

Proyectó	Ximena Montealegre Villanueva	
Vo.Bo.	Rafael Enrique Aranzalez – Jefe Sección Compras	



1729

ORDEN DE COMPRA NUMERO _____

ORDEN DE COMPRA CELEBRADA ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y IMPORTLAB GROUP SAS (JURIDICA)

Entre los suscritos, de una parte, **ELVERTH SANTOS ROMERO**, mayor de edad vecino(a) de esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12550145 expedida en Santa Marta, quien actúa en calidad de VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO según RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 023 (11 de enero de 2022), ente Universitario autónomo de conformidad con la ley 30 de 1992, debidamente autorizado para contratar según Acuerdo 003 de 2015, Resolución Reglamentaria No. 262 de 2015, Resolución 107 del 20 de abril de 2018, Resolución 008 del 13 de enero de 2021, Resolución 016 del 07 de Enero de 2022, Resolución 107 del 18 de Marzo de 2022, Resolución 129 del 01 de Abril de 2022 y Resolución 202 del 06 de Mayo de 2022, quien en lo sucesivo se denominará **LA UNIVERSIDAD**, con NIT 899999230-7 y **DAVID ALIRIO OSPINA PULIDO**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1032413451 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal en calidad de **DIRECTOR COMERCIAL** de **IMPORTLAB GROUP SAS** con NIT 901196739-3, en adelante **EL CONTRATISTA**, quienes hemos convenido celebrar la presente **ORDEN DE COMPRA**, que se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: Objeto del Contrato.** En virtud de la presente **ORDEN DE COMPRA** **EL CONTRATISTA** se obliga con **LA UNIVERSIDAD** por sus propios medios y con plena autonomía a **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VIDRIERÍA Y MATERIALES PARA LABORATORIO CON DESTINO CON DESTINO A LOS DIFERENTES LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS**, de acuerdo con la propuesta de servicio presentada por **EL CONTRATISTA** y que forma parte integral del presente contrato **CLÁUSULA SEGUNDA: Valor.** La **UNIVERSIDAD** pagará por los servicios objeto de la presente **ORDEN DE COMPRA**, la suma de sesenta y siete millones doscientos ochenta y un mil seiscientos dieciséis pesos (\$ 67.281.616,00). *Dicho valor contiene todos los costos, directos e indirectos*, que conllevan la plena ejecución del contrato, así como los impuestos pertinentes. **PARÁGRAFO .** De conformidad con el formulario de Registro Único Tributario **EL CONTRATISTA** informa al régimen tributario correspondiente y cualquier cambio al mismo será responsabilidad exclusiva de éste, y deberá dar aviso al supervisor del contrato. **LA UNIVERSIDAD** no reconocerá el valor adicional al contrato por este concepto. **CLÁUSULA TERCERA: Forma de pago.** **LA UNIVERSIDAD** pagará **AL CONTRATISTA** el valor total del presente contrato según contado comercial. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que se radique a la División de Recursos Financieros la factura electrónica de venta o cuenta de cobro, junto con la certificación expedida por el supervisor del contrato, último pago de parafiscales, informe de ejecución, evaluación del proveedor, copia del RUT y Cámara de Comercio (no mayor a 90 días). Adicionalmente la factura o remisión debe estar debidamente firmada por el funcionario de la Sección de Almacén en el momento de la entrega de los bienes si es el caso junto con la discriminación de los bienes,

uf

valor unitario, valor total y discriminación del IVA (Si es el caso). LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA LOS FORMATOS SIGUD **PARÁGRAFO PRIMERO.** Los pagos están sujetos a los descuentos de ley. **CLÁUSULA CUARTA: Imputación Presupuestal** LA UNIVERSIDAD pagará el valor de la presente ORDEN DE COMPRA con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3705 del 2022, Rubro: Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas. **CLÁUSULA QUINTA: Plazo.** La duración del presente Contrato será de 2 Mes(es) contado a partir de la fecha de aprobación de las respectivas pólizas. **PARÁGRAFO PRIMERO. DESCRIPCION:** Cuadro No. 1

Cuadro No. 1

ITEM	DESCRIPCION BIEN O SERVICIO	ASPECTOS TÉCNICOS	CANT.	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	Algodón rollo x libra	Algodón rollo x libra	1	\$ 19.400	\$ 19.400
2	Aro de hierro con nuez, diámetro interno de 5cm	Aro de hierro con nuez, diámetro interno de 5cm	10	\$ 24.509	\$ 245.090
3	Aro de hierro con nuez, diámetro interno de 7cm	Aro de hierro con nuez, diámetro interno de 7cm	10	\$ 26.000	\$ 260.000
4	Aros metálicos con nuez	Aros metálicos con nuez	2	\$ 35.750	\$ 71.500
5	Asa Curva x 10 unidades	Asa Curva x 10 unidades	2	\$ 28.940	\$ 57.880
6	Balón Aforado De Vidrio. Con Tapón, Clase A, De 1000 ml.	Balón Aforado De Vidrio. Con Tapón, Clase A, De 1000 ml.	4	\$ 121.478	\$ 485.912
7	Balón Aforado De Vidrio. Con Tapón, Clase A, De 25 ml.	Balón Aforado De Vidrio. Con Tapón, Clase A, De 25 ml.	10	\$ 40.785	\$ 407.850
8	Balón Aforado De Vidrio. Con Tapón, Clase A, De 50 ml.	Balón Aforado De Vidrio. Con Tapón, Clase A, De 50 ml.	12	\$ 39.278	\$ 471.336
9	Balón Aforado De Vidrio. Con Tapón, Clase A, De 500 ml.	Balón Aforado De Vidrio. Con Tapón, Clase A, De 500 ml.	8	\$ 76.221	\$ 609.768
10	Balón Aforado De Vidrio. Con Tapón, Clase B, De 100 ml.	Balón Aforado De Vidrio. Con Tapón, Clase B, De 100 ml.	2	\$ 34.609	\$ 69.218
11	Balón Aforado De Vidrio. Con Tapón, Clase B, De 25 ml.	Balón Aforado De Vidrio. Con Tapón, Clase B, De 25 ml.	20	\$ 27.722	\$ 554.440
12	Balón Aforado De Vidrio. Con Tapón, Clase B, De 250 ml.	Balón Aforado De Vidrio. Con Tapón, Clase B, De 250 ml.	2	\$ 40.749	\$ 81.498
13	Balón Aforado De Vidrio. Con Tapón, Clase B, De 500 ml.	Balón Aforado De Vidrio. Con Tapón, Clase B, De 500 ml.	2	\$ 70.169	\$ 140.338
14	Balón de reacción una boca, fondo plano, 100 mL, Esmeril 14,5/23	Balón de reacción una boca, fondo plano, 100 mL, Esmeril 14,5/23	10	\$ 43.968	\$ 439.680
15	Balón fondo plano NS 29/32 de 500 ml	Balón fondo plano NS 29/32 de 500 ml	2	\$ 38.854	\$ 77.708
16	Barra Magnética 20x6 mm	Barra Magnética 20x6 mm	10	\$ 9.703	\$ 97.030
17	Barra recoge magnetos de 30 cm en teflón	Barra recoge magnetos de 30 cm en teflón	1	\$ 47.000	\$ 47.000

18	Buffer de carga azul 5X para DNA	Buffer de carga azul 5X para DNA	1	\$ 201.461	\$ 201.461
19	Bureta Clase A. Llave De Teflón De 25 ml (0.05 ml)	Bureta Clase A. Llave De Teflón De 25 ml (0.05 ml)	1	\$ 219.761	\$ 219.761
20	Caja De Petri vidrio 100x15	Caja De Petri vidrio 100x15	111	\$ 3.977	\$ 441.447
21	Caja de petri, vidrio 60 x 15mm	Caja de petri, vidrio 60 x 15mm	100	\$ 3.580	\$ 358.000
22	Caja de polipropileno para criotubos de 2 ml, temperatura de uso de -80 °C autoclavables a 121 °C, Rejilla alfanumérica en la caja Dimensión altura x ancho x Profundidad	Caja de polipropileno para criotubos de 2 ml, temperatura de uso de -80 °C autoclavables a 121 °C, Rejilla alfanumérica en la caja Dimensión altura x ancho x Profundidad	5	\$ 37.345	\$ 186.725
23	Caja histologica de madera para 100 láminas con numeración	Caja histologica de madera para 100 láminas con numeracion	12	\$ 24.250	\$ 291.000
24	Cajas para laminas x caja	Cajas para laminas x caja	10	\$ 18.510	\$ 185.100
25	Campanas de Durham Tubo 6X50 mm	Campanas de Durham Tubo 6X50 mm	66	\$ 873	\$ 57.618
26	Canasta de ABS para trasporte seguro de frascos, capacidad de frascos de 250 a 500 ml	Canasta de ABS para trasporte seguro de frascos, capacidad de frascos de 250 a 500 ml	1	\$ 60.625	\$ 60.625
27	Cápsula De Porcelana Fondo Redondo De 100 mm Ø (115 ml)	Cápsula De Porcelana Fondo Redondo De 100 mm Ø (115 ml)	2	\$ 66.464	\$ 132.928
28	Cesta de acero recubierto con epoxi para el trasporte seguro de botellas de productos químicos de 500 ml, 1 Lt y 2,5 Lt	Cesta de acero recubierto con epoxi para el trasporte seguro de botellas de productos químicos de 500 ml, 1 Lt	1	\$ 284.210	\$ 284.210
29	Condensador Allihn, NS 29/32	Condensador Allihn, NS 29/32	2	\$ 86.490	\$ 172.980
30	Condensador espiral NS 29/32	Condensador espiral NS 29/32	2	\$ 78.085	\$ 156.170
31	Condensador Liebig 300mm NS 29/32	Condensador Liebig 300mm NS 29/32	2	\$ 84.390	\$ 168.780
32	Crisol En Porcelana (20 mL). Con tapa	Crisol En Porcelana (20 mL). Con tapa	2	\$ 22.116	\$ 44.232
33	Crisol En Porcelana Gooch(20 mL).	Crisol En Porcelana Gooch(20 mL).	5	\$ 20.151	\$ 100.755
34	Crisol En Porcelana, Forma Alta, con Tapa, De 30X38 mm (15 ml).	Crisol En Porcelana, Forma Alta, con Tapa, De 30X38 mm (15 ml).	12	\$ 24.119	\$ 289.428
35	Cuchillás de Bisturí Quirurgico No 10 cajax100	Cuchillas de Bisturí Quirurgico No 10 cajax100	1	\$ 21.892	\$ 21.892

36	Cuchillas de Bisturí Quirúrgico No 11, cajax100	Cuchillas de Bisturí Quirúrgico No 11, cajax100	4	\$ 25.558	\$ 102.232
37	Cuchillas de Bisturí Quirúrgico No 15, cajax100	Cuchillas de Bisturí Quirúrgico No 15, cajax100	3	\$ 25.588	\$ 76.764
38	Cuchillas de Bisturí Quirúrgico No 20, cajax100	Cuchillas de Bisturí Quirúrgico No 20, cajax100	3	\$ 25.588	\$ 76.764
39	Cuchillas de Bisturí Quirúrgico No 22, cajax100	Cuchillas de Bisturí Quirúrgico No 22, cajax100	3	\$ 25.588	\$ 76.764
40	Densímetro 1000-1500 -28 cm	Densímetro 1000-1500 -28 cm	2	\$ 86.377	\$ 172.754
41	Densímetro 700 - 1000 - 32 cm	Densímetro 700 - 1000 - 32 cm	2	\$ 83.838	\$ 167.676
42	Dispensador De Láminas porta objetos	Dispensador De Láminas porta objetos	1	\$ 107.894	\$ 107.894
43	Dispensador de parafilm	Dispensador de parafilm	1	\$ 263.969	\$ 263.969
44	Embudo De Separación Llave Teflon De 100 ml. Tapa plástica	Embudo De Separación Llave Teflon De 100 ml. Tapa plástica	10	\$ 213.248	\$ 2.132.480
45	Embudo De Separación Llave Teflon De 250 ml. Tapa plástica	Embudo De Separación Llave Teflon De 250 ml. Tapa plástica	4	\$ 230.472	\$ 921.888
46	Embudo En Vidrio, Vástago Corto, De 60 mm Ø	Embudo En Vidrio, Vástago Corto, De 60 mm Ø	10	\$ 27.268	\$ 272.680
47	Embudo En Vidrio, Vástago Corto, De 70 mm Ø	Embudo En Vidrio, Vástago Corto, De 70 mm Ø	9	\$ 18.650	\$ 167.850
48	Equipo Soxhlet completo, (Capacidad parte central 100 mL, balón 250 mL)	Equipo Soxhlet completo, (Capacidad parte central 100 mL, balón 250 mL)	3	\$ 1.441.187	\$ 4.323.561
49	Erlenmeyer 125ml	Erlenmeyer 125ml	5	\$ 23.069	\$ 115.345
50	Erlenmeyer 250 ml con desprendimiento kitasato	Erlenmeyer 250 ml con desprendimiento kitasato	6	\$ 69.699	\$ 418.194
51	Erlenmeyer De Vidrio Cuello Angosto De 100 ml	Erlenmeyer De Vidrio Cuello Angosto De 100 ml	26	\$ 11.718	\$ 304.668
52	Erlenmeyer De Vidrio Cuello Angosto De 1000 ml	Erlenmeyer De Vidrio Cuello Angosto De 1000 ml	2	\$ 58.028	\$ 116.056
53	Erlenmeyer De Vidrio Cuello Angosto De 2000 ml	Erlenmeyer De Vidrio Cuello Angosto De 2000 ml	1	\$ 59.239	\$ 59.239
54	Erlenmeyer De Vidrio Cuello Angosto De 250 ml	Erlenmeyer De Vidrio Cuello Angosto De 250 ml	4	\$ 21.603	\$ 86.412
55	Erlenmeyer De Vidrio Cuello Angosto De 50 ml	Erlenmeyer De Vidrio Cuello Angosto De 50 ml	10	\$ 10.902	\$ 109.020
56	Erlenmeyer De Vidrio Cuello Angosto De 500 ml	Erlenmeyer De Vidrio Cuello Angosto De 500 ml	3	\$ 29.321	\$ 87.963
57	Espátula en acero inoxidable doble de 9 x 23 mm	Espátula en acero inoxidable doble de 9 x 23 mm	4	\$ 20.370	\$ 81.480

58	Filtro de Jeringa Esteril 13mm	Filtro de Jeringa Esteril 13mm	1	\$ 301.364	\$ 301.364
59	Frasco gotero ambar de 50ml	Frasco gotero ambar de 50ml	4	\$ 20.127	\$ 80.508
60	Frasco Gotero, Tapa Esmerilada Vidrio Ambar 50 MI	Frasco Gotero, Tapa Esmerilada Vidrio Ambar 50 MI	4	\$ 32.224	\$ 128.896
61	Frasco lavador plastico 250ml	Frasco lavador plastico 250ml	5	\$ 12.629	\$ 63.145
62	Frasco Lavador Plástico De 500 ml	Frasco Lavador Plástico De 500 ml	26	\$ 15.997	\$ 415.922
63	Frasco Tapa Rosca Azul vidrio claro 1000ml	Frasco Tapa Rosca Azul vidrio claro 1000ml	5	\$ 25.563	\$ 127.815
64	Frasco Tapa Rosca Azul vidrio claro 250mL	Frasco Tapa Rosca Azul vidrio claro 250mL	2	\$ 16.847	\$ 33.694
65	Frasco Tapa Rosca Azul vidrio claro 500mL	Frasco Tapa Rosca Azul vidrio claro 500 mL	2	\$ 19.876	\$ 39.752
66	Frasco-Tapa Rosca Azul Vidrio Claro De 100 ml Para Solidos	Frasco Tapa Rosca Azul Vidrio Claro De 100 ml Para Solidos.	2	\$ 14.769	\$ 29.538
67	Fraso lavador plastico graduado 125ml	Fraso lavador plastico graduado 125ml	3	\$ 13.531	\$ 40.593
68	Garrafón plástico polietileno, autoclaveable, graduado con llave de 10L	Garrafón plástico polietileno, autoclaveable, graduado con llave de 10L	1	\$ 121.363	\$ 121.363
69	Gasa rollo x 100 yardas	Gasa rollo x 100 yardas	1	\$ 93.855	\$ 93.855
70	Gradilla en acrílico para 50 tubos de 16x150 mm	Gradilla en acrílico para 50 tubos de 16x150 mm	10	\$ 60.321	\$ 603.210
71	Gradilla plástica para 100 tubos eppendorf de 1,5 ml	Gradilla plástica para 100 tubos eppendorf de 1,5 ml	7	\$ 42.169	\$ 295.183
72	Gradilla plástica Para 20 Tubos De Ensayo de 20 mm de diámetro	Gradilla plástica Para 20 Tubos De Ensayo de 20 mm de diámetro	2	\$ 40.822	\$ 81.644
73	Gradilla PP Para 25 Tubos Falcon de 50 ml	Gradilla PP Para 25 Tubos Falcon de 50 ml	1	\$ 40.292	\$ 40.292
74	Guantes De Carnasa Largos par	Guantes De Carnasa Largos par	1	\$ 140.650	\$ 140.650
75	Guardianes	Guardianes	7	\$ 8.245	\$ 57.715
76	Jeringa desechable de plástico de 10mL caja x 100	Jeringa desechable de plástico de 10mL caja x 100	2	\$ 49.179	\$ 98.358
77	Juego de Churruscos para lavado de diferentes tamaños (x 12 un min) x paquete	Juego de Churruscos para lavado de diferentes tamaños (x 12 un min) x paquete	2	\$ 73.385	\$ 146.770
78	Laminillas Cubreobjetos De 22 X 22 mm, Caja x 100	Laminillas Cubreobjetos De 22 X 22 mm, Caja x 100	10	\$ 4.807	\$ 48.070

79	Mecha para mechero x 12	Mecha para mechero x 12	31	\$ 7.129	\$ 220.999
80	Mechero en Vidrio	Mechero en Vidrio	10	\$ 29.232	\$ 292.320
81	MECHERO FISHER PARA GAS PROPANO CON CONEXIÓN DE 1/2"	MECHERO FISHER PARA GAS PROPANO CON CONEXIÓN DE 1/2"	45	\$ 103.547	\$ 4.659.615
82	Microespátula En Acero Inoxidable (Espatula-Cuchara) 190X8Mm	Microespátula En Acero Inoxidable (Espatula-Cuchara) 190X8Mm	2	\$ 40.740	\$ 81.480
83	Microespátula En Acero Inoxidable,Doble (Espátula -Cuchara) De 145 Mm De Longitud X 5 Mm De Ancho	Microespátula En Acero Inoxidable,Doble (Espátula -Cuchara) De 145 Mm De Longitud X 5 Mm De Ancho	2	\$ 38.409	\$ 76.818
84	Montaje de arrastre por vapor. (Capacidad del balón 100 mL)	Montaje de arrastre por vapor. (Capacidad del balón 100 mL)	3	\$ 509.250	\$ 1.527.750
85	Nuez doble abertura maxima 20 mm	Nuez doble abertura maxima 20 mm	20	\$ 43.277	\$ 865.540
86	Nuez Doble En Aluminio PARA SUJECIÓN FIJA DOBLE ⁹	Nuez Doble En Aluminio PARA SUJECIÓN FIJA DOBLE ⁹	6	\$ 41.784	\$ 250.704
87	Papel aluminio, Rollo x 300m	Papel aluminio, Rollo x 300m	2	\$ 237.973	\$ 475.946
88	Papel De Arroz Para Limpieza De Lentes 3" x 5" X Block 50 hojas	Papel De Arroz Para Limpieza De Lentes 3" x 5" X Block 50 hojas	4	\$ 25.692	\$ 102.768
89	Papel De Arroz Para Limpieza De Lentes 4" x 6" X Block 50 hojas	Papel De Arroz Para Limpieza De Lentes 4" x 6" X Block 50 hojas	2	\$ 28.993	\$ 57.986
90	Papel filtro 110mm cualitativo 3hw	Papel filtro 110mm cualitativo 3hw	2	\$ 20.389	\$ 40.778
91	Papel filtro 125mm cualitativo 3hw	Papel filtro 125mm cualitativo 3hw	2	\$ 20.389	\$ 40.778
92	Papel filtro 150mm cualitativo 3hw	Papel filtro 150mm cualitativo 3hw	6	\$ 25.375	\$ 152.250
93	Papel Filtro 150mm, Caja x 100 unidades	Papel Filtro 150mm, Caja x 100 unidades	24	\$ 27.908	\$ 669.792
94	Papel Filtro 90mm, Cualitativo, Caja x 100 unidades	Papel Filtro 90mm, Cualitativo, Caja x 100 unidades	5	\$ 28.673	\$ 143.365
95	Papel Filtro Cualitativo N. 1 de 70 mm x Caja	Papel Filtro Cualitativo N. 1 de 70 mm x Caja	1	\$ 68.126	\$ 68.126
96	Papel Indicador Universal x Rollo	Papel Indicador Universal x Rollo	5	\$ 46.042	\$ 230.210
97	Parafilm 4"X125'	Parafilm 4"X125'	1	\$ 171.637	\$ 171.637
98	Pera Pipeteadora Universal De Caucho, 3 Vias	Pera Pipeteadora Universal De Caucho, 3 Vias	19	\$ 34.969	\$ 664.411
99	PESASUSTANCIAS DE PLASTICO DE 41X41mm, Caja x 1000	PESASUSTANCIAS DE PLASTICO DE 41X41mm, Caja x 1000	1	\$ 533.500	\$ 533.500

100	PESASUSTANCIAS DE PLASTICO DE 89X89mm, Caja x 1000	PESASUSTANCIAS DE PLASTICO DE 89X89mm, Caja x 1000	1	\$ 921.500	\$ 921.500
101	Picnómetro Sin Termómetro De 10 ml	Picnómetro Sin Termómetro De 10 ml	10	\$ 56.059	\$ 560.590
102	Picnómetro Sin Termómetro De 25 ml	Picnómetro Sin Termómetro De 25 ml	2	\$ 60.373	\$ 120.746
103	Pinza alargada para bureta sin nuez	Pinza alargada para bureta sin nuez	2	\$ 47.400	\$ 94.800
104	Pinza con nuez	Pinza con nuez	20	\$ 67.318	\$ 1.346.360
105	Pinza de tres dedos en aluminio dedos revestidos en PVC	Pinza de tres dedos en aluminio dedos revestidos en PVC	10	\$ 70.729	\$ 707.290
106	Pinza Grande Para Tubo de Ensayo	Pinza Grande Para Tubo de Ensayo	6	\$ 12.200	\$ 73.200
107	Pinza para crisol de acero curvada dos veces	Pinza para crisol de acero curvada dos veces	10	\$ 68.508	\$ 685.080
108	Pinza Pequeña Para Tubo de Ensayo	Pinza Pequeña Para Tubo de Ensayo	36	\$ 11.740	\$ 422.640
109	Pinzas de Disección Sin Garra 14 cm	Pinzas de Disección Sin Garra 14 cm	6	\$ 17.880	\$ 107.280
110	Pipeta Graduada Clase B De 1 ml (0.01 ml)	Pipeta Graduada Clase B De 1 ml (0.01 ml)	10	\$ 10.986	\$ 109.860
111	Pipeta Graduada Clase B De 10 ml (0.1 ml)	Pipeta Graduada Clase B De 10 ml (0.1 ml)	10	\$ 9.744	\$ 97.440
112	Pipeta Graduada Clase B De 25 ml (0.1 ml)	Pipeta Graduada Clase B De 25 ml (0.1 ml)	2	\$ 20.444	\$ 40.888
113	Pipeta Graduada Clase B De 5 ml (0.1 ml)	Pipeta Graduada Clase B De 5 ml (0.1 ml)	10	\$ 10.159	\$ 101.590
114	Pipeta Volumétrica Clase A De 0,5 ml, Certificada	Pipeta Volumétrica Clase A De 0,5 ml, Certificada	10	\$ 14.555	\$ 145.550
115	Pipeta Volumétrica Clase A De 1 ml, Certificada	Pipeta Volumétrica Clase A De 1 ml, Certificada	11	\$ 12.512	\$ 137.632
116	Pipeta Volumétrica Clase A De 10 ml, Certificada	Pipeta Volumétrica Clase A De 10 ml, Certificada	14	\$ 18.365	\$ 257.110
117	Pipeta Volumétrica Clase A De 5 ml, Certificada	Pipeta Volumétrica Clase A De 5 ml, Certificada	19	\$ 16.683	\$ 316.977
118	Pipeteador 10ml (Verde)	Pipeteador 10ml (Verde)	44	\$ 36.176	\$ 1.591.744
119	Pipeteador 25ml	Pipeteador 25ml	4	\$ 37.162	\$ 148.648
120	Pipeteador 2ml (Azul)	Pipeteador 2ml (Azul)	2	\$ 35.935	\$ 71.870
121	Pistilo de porcelana de 150mmX 58mm	Pistilo de porcelana de 150mmX 58mm	8	\$ 47.789	\$ 382.312

up

122	Placa para desecador	Placa para desecador	1	\$ 103.442	\$ 103.442
123	Probeta Graduada Base Hexagonal De Plástico Clase B De 500 ml	Probeta Graduada Base Hexagonal De Plástico Clase B De 500 ml	10	\$ 62.619	\$ 626.190
124	Probeta Graduada Base Hexagonal De Vidrio Clase A De 100 ml	Probeta Graduada Base Hexagonal De Vidrio Clase A De 100 ml	4	\$ 37.141	\$ 148.564
125	Probeta Graduada Base Hexagonal De Vidrio Clase A De 1000 ml (10 ml)	Probeta Graduada Base Hexagonal De Vidrio Clase A De 1000 ml (10 ml)	12	\$ 130.863	\$ 1.570.356
126	Probeta Graduada Base Hexagonal De Vidrio Clase A De 50 ml (1 ml)	Probeta Graduada Base Hexagonal De Vidrio Clase A De 50 ml (1 ml)	4	\$ 34.920	\$ 139.680
127	Probeta Graduada Base Hexagonal de vidrio Clase B de 1000 mL	Probeta Graduada Base Hexagonal de vidrio Clase B de 1000 mL	1	\$ 117.467	\$ 117.467
128	Probeta Plástica En Pp, De 100 ml, Graduación En Alto Relieve	Probeta Plástica En Pp, De 100 ml, Graduación En Alto Relieve	5	\$ 16.869	\$ 84.345
129	Probeta Plástica En Pp, De 1000 ml, Graduación En Alto Relieve	Probeta Plástica En Pp, De 1000 ml, Graduación En Alto Relieve	2	\$ 54.467	\$ 108.934
130	Probeta Plástica En Pp, De 250 ml, Graduación En Alto Relieve	Probeta Plástica En Pp, De 250 ml, Graduación En Alto Relieve	4	\$ 21.688	\$ 86.752
131	Probeta Plástica En Pp, De 50 ml, Graduación En Alto Relieve	Probeta Plástica En Pp, De 50 ml, Graduación En Alto Relieve	1	\$ 15.633	\$ 15.633
132	Probeta Plástica En Pp, De 500 ml, Graduación En Alto Relieve	Probeta Plástica En Pp, De 500 ml, Graduación En Alto Relieve	4	\$ 31.091	\$ 124.364
133	Puntas Amarillas Para Pipetas, De 2 - 200 µ Paquete x 1000	Puntas Amarillas Para Pipetas, De 2 - 200 µ Paquete x 1000	2	\$ 33.853	\$ 67.706
134	Puntas Azules Para Pipetas, De 100-1000 µ bolsa x 1000	Puntas Azules Para Pipetas, De 100-1000 µ bolsa x 1000	2	\$ 50.032	\$ 100.064
135	Puntas Blancas Para Micropipeta 5-10 Microlitros paquete x 500	Puntas Blancas Para Micropipeta 5-10 Microlitros paquete x 500	1	\$ 116.199	\$ 116.199
136	Puntas Para Micropipeta 0,5-10 Microlitros Cortas Esteriles, paquete x 1000	Puntas Para Micropipeta 0,5-10 Microlitros Cortas Esteriles, paquete x 1000	3	\$ 375.032	\$ 1.125.096
137	Puntas Para Micropipeta 10-100 Microlitros Cortas Esteriles, paquete x 1000	Puntas Para Micropipeta 10-100 Microlitros Cortas Esteriles, paquete x 1000	3	\$ 257.795	\$ 773.385
138	Recipientes Plásticos Con Tapa Capacidad 500 MI	Recipientes Plásticos Con Tapa Capacidad 500 MI	2	\$ 15.293	\$ 30.586
139	Soporte doble para cono de imhoff	Soporte doble para cono de imhoff	5	\$ 319.467	\$ 1.597.335
140	Soporte giratorio para 94 pipetas	Soporte giratorio para 94 pipetas	1	\$ 201.824	\$ 201.824
141	Soporte Para Embudo de Separación PP	Soporte Para Embudo de Separación PP	8	\$ 35.340	\$ 282.720

142	Soporte Universal base rectangular	Soporte Universal base rectangular	30	\$ 76.873	\$ 2.306.190
143	Tapon de caucho para esmeriles 29/32, bolsa x 100	Tapon de caucho para esmeriles 29/32, bolsa x 100	1	\$ 329.800	\$ 329.800
144	Tapon de caucho pq x 20 ud tamaños varios	Tapon de caucho pq x 20 ud tamaños varios	5	\$ 65.054	\$ 325.270
145	Tiras Indicadoras pH 0-14 Caja x 100 tiras	Tiras Indicadoras pH 0-14 Caja x 100 tiras	2	\$ 88.688	\$ 177.376
146	Toallas de Papel x Rollo	Toallas de Papel x Rollo	18	\$ 11.640	\$ 209.520
147	Toallas de Papel x Rollo	Toallas de Papel x Rollo	10	\$ 11.640	\$ 116.400
148	Tripode en acero galvanizado 210 mm de altura	Tripode en acero galvanizado 210 mm de altura	30	\$ 20.585	\$ 617.550
149	Tubo capilar X 100 unidades	Tubo capilar X 100 unidades	6	\$ 9.945	\$ 59.670
150	Tubo de Ensayo 16 x 150	Tubo de Ensayo 16 x 150	150	\$ 2.009	\$ 301.350
151	Tubo de Ensayo 18 x 180	Tubo de Ensayo 18 x 180	100	\$ 2.524	\$ 252.400
152	Tubo De Ensayo Liso, De Vidrio Para Calentar 20 X 180 Mm	Tubo De Ensayo Liso, De Vidrio Para Calentar 20 X 180	50	\$ 3.917	\$ 195.850
153	Tubo De Reacción Eppendorf, De 1.5 ml Con Tapa x 1000 x caja	Tubo De Reacción Eppendorf, De 1.5 mL Con Tapa x 1000 x caja	2	\$ 78.800	\$ 157.600
154	Tubo De Reacción Eppendorf, De 1.5 ml, Libre de DNAsas, RNAsas y pirogenos, Con Tapa x1000	Tubo De Reacción Eppendorf, De 1.5 ml, Libre de DNAsas, RNAsas y pirogenos, Con Tapa x1000	4	\$ 63.150	\$ 252.600
155	Tubo Para Centrifuga 50 mL paquete x 50	Tubo Para Centrifuga 50 mL paquete x 50	1	\$ 84.079	\$ 84.079
156	Tubo Para Centrifuga Plastico 15 mL con gradilla paquete x 50	Tubo Para Centrifuga Plastico 15 mL con gradilla paquete x 50	2	\$ 92.767	\$ 185.534
157	Tubo Tapa Rosca Vidrio De 16 X 150 Mm (20 MI)	Tubo Tapa Rosca Vidrio De 16 X 150 Mm (20 MI)	200	\$ 2.625	\$ 525.000
158	Varilla Agitadora En Vidrio 7 X 250 Mm	Varilla Agitadora En Vidrio 7 X 250 Mm	20	\$ 4.900	\$ 98.000
159	Vaso De Precipitado De Vidrio, De 100 ML.	Vaso De Precipitado De Vidrio, De 100 ML.	20	\$ 7.430	\$ 148.600
160	Vaso De Precipitado De Vidrio, De 1000 ML.	Vaso De Precipitado De Vidrio, De 1000 ML.	8	\$ 21.555	\$ 172.440
161	Vaso De Precipitado De Vidrio, De 250 MI	Vaso De Precipitado De Vidrio, De 250 MI	30	\$ 8.900	\$ 267.000
162	Vaso De Precipitado De Vidrio, De 50 MI	Vaso De Precipitado De Vidrio, De 50 MI	10	\$ 7.631	\$ 76.310
163	Vaso De Precipitado De Vidrio, De 600 MI	Vaso De Precipitado De Vidrio, De 600 MI	10	\$ 13.506	\$ 135.060

164	Vaso De Precipitado De Vidrio, Forma baja, De 100 ml.	Vaso De Precipitado De Vidrio, Forma baja, De 100 ml.	50	\$ 7.832	\$ 391.600
165	Vaso De Precipitado De Vidrio, Forma baja, De 1000 ml.	Vaso De Precipitado De Vidrio, Forma baja, De 1000 ml.	12	\$ 20.350	\$ 244.200
166	Vaso De Precipitado De Vidrio, forma baja, De 50 ml	Vaso De Precipitado De Vidrio, forma baja, De 50 ml	20	\$ 7.927	\$ 158.540
167	Vaso De Precipitado Plástico (Pp), De 100 ML.	Vaso De Precipitado Plástico (Pp), De 100 ML.	1	\$ 7.628	\$ 7.628
168	Vaso De Precipitado Plástico (Pp), De 400 ML.	Vaso De Precipitado Plástico (Pp), De 400 ML.	1	\$ 13.236	\$ 13.236
169	Vaso De Precipitado Plástico (Pp), De 600 ML.	Vaso De Precipitado Plástico (Pp), De 600 ML.	1	\$ 15.448	\$ 15.448
170	Vial De 2 mL. (288 Viales) x caja x 100	Vial De 2 mL. (288 Viales) x caja x 100	1	\$ 153.580	\$ 153.580
171	Viales autoclavables	Viales autoclavables	1	\$ 56.066	\$ 56.066
172	Viales Plásticos 2mL Tapa Azul	Viales Plásticos 2mL Tapa Azul	1	\$ 56.066	\$ 56.066
173	Vidrio De Reloj De 140 Mm	Vidrio De Reloj De 140 Mm	3	\$ 11.830	\$ 35.490
174	Vidrio De Reloj De 80 mm	Vidrio De Reloj De 80 mm	66	\$ 4.578	\$ 302.148
175	Vinipel 15 cm, Rollo x 500m	Vinipel 15 cm, Rollo x 500m	5	\$ 36.860	\$ 184.300
SUBTOTAL				56.539.173	
19 % IVA				10.742.443	
TOTAL				67.281.616	

PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de la terminación del Contrato por cumplimiento del plazo pactado o por terminación bilateral **EL CONTRATISTA** está obligado a entregar a **LA UNIVERSIDAD** los documentos y demás elementos recibidos y producidos para el cumplimiento del objeto contractual. **CLÁUSULA SEXTA: - Supervisión.** Esta función será adelantada por el cargo de Coordinador de Laboratorios de Biología - FCE, Coordinador de Laboratorio de Construcciones Civiles, y Coordinador de Laboratorios FAMARENA, y sus funciones serán las estipuladas en la Resolución No. 629 de 2016 (Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas) y Resolución 018 del 17 de enero de 2018 emanadas de Rectoría y las demás inherentes a la función desempeñada. **CLÁUSULA SÉPTIMA: Garantía Única (Según resolución 003 del 15 de enero de 2016 emitida por rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas)** . Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir con una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y cuya póliza matriz haya sido aprobada por la superintendencia a favor de **LA UNIVERSIDAD**, una garantía única que ampare :

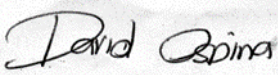
AMPARO	SUFICIENCIA	DESCRIPCION
Amparo de Cumplimiento	10%	DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS
Amparo de Calidad del Bien o Servicio	20%	DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO EL IVA, DURANTE SU EJECUCIÓN Y DOCE (12) MESES MAS

PARÁGRAFO PRIMERO. Para dar cumplimiento a la garantía exigida, EL CONTRATISTA contara con CINCO (5) DIAS hábiles para reclamar copia del contrato; una vez recibida dentro de este termino contara con TRES (3) DIAS hábiles para ALLEGAR la garantía, la cual requiere para su validez, la aprobación por parte de LA UNIVERSIDAD a través de la Sección de Compras. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** transcurridos los términos estipulados anteriormente, sin que haya cumplido con esos requisitos, LA UNIVERSIDAD entenderá que no hay interés de legalizar el contrato y en consecuencia LA UNIVERSIDAD procederá a ANULAR por ausencia de requisitos de perfeccionamiento el presente Contrato. **PARÁGRAFO TERCERO** . Corresponde al Supervisor del contrato verificar de manera constante la vigencia de las garantías, de acuerdo con la efectiva ejecución presupuestal del contrato y en todo caso siempre las garantías deberán corresponder a la vigencia establecida en esta cláusula. **PARÁGRAFO CUARTO** En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato o en cualquier otro evento necesario, EL CONTRATISTA se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes y a la modificación realizada al contrato. **CLÁUSULA OCTAVA: Confidencialidad.** EL CONTRATISTA asume con LA UNIVERSIDAD un compromiso de reserva y confidencialidad y a no divulgar, difundir y/o usar por ningún medio, sin consentimiento escrito, la información que le haya sido revelada. Igualmente se compromete a mantener la información y documentos de LA UNIVERSIDAD en reserva o secreto y mantenerla debidamente protegida del acceso de terceros con el fin de no permitir su conocimiento y manejo por personas no autorizadas. No podrá permitir la copia, reproducción y eliminación total o parcial de los mismos sin previa autorización expresa o escrita de LA UNIVERSIDAD. **PARÁGRAFO.** El incumplimiento acarreará la terminación unilateral del contrato por parte de LA UNIVERSIDAD. **CLÁUSULA NOVENA: Cesión.** EL CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato a persona natural o jurídica, si no con la autorización previa y por escrito de LA UNIVERSIDAD. **CLÁUSULA DÉCIMA : Modificación, adición y/o prórroga.** El contrato solo podrá ser modificado, adicionado y/o prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes, mediante OTROSI, el cual hará parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Multas y penal pecuniaria.** En caso de incumplimiento parcial o total de contrato LA UNIVERSIDAD, previo informe de incumplimiento por parte del supervisor y agotamiento del trámite previsto a la ley 437 de 2011, conforme a lo señalado en la circular número 2534 de 2015, de la oficina asesora jurídica y con citación de la correspondiente compañía aseguradora, exigirá directamente a EL CONTRATISTA, a título de multa, lo correspondiente al 1% del valor del contrato y máximo hasta el 10 % del mismo, a título de multa, así como el 10% de este a título de clausula penal. Para estos efectos, se reviste de mérito ejecutivo la presente clausula y se considerara en mora al contratista incumplido a partir de la fecha de rendición del informe por parte del supervisor; EL CONTRATISTA autoriza para que esta suma sea descontada de las cuentas que, por cualquier concepto, LA UNIVERSIDAD le adeude, sin perjuicio de las acciones judiciales a que haya lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Suspensión.** Por circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado se podrá suspender temporalmente la ejecución de la presente ORDEN DE COMPRA de común acuerdo entre las partes mediante la suscripción de un acta de suspensión en la que conste el término de la misma y que no será computable para efectos del plazo extintivo, ni dará derecho a exigir indemnización alguna ni a reclamar gastos diferentes a los causados a la fecha de suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: Terminación Bilateral.** Las partes de común acuerdo podrán dar por terminado el presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: Liquidación.** El presente contrato no será objeto de liquidación, salvo en el evento de que termine de manera anticipada conforme los dispone el Artículo 91 de la Resolución Rectoral N° 262 de 2015. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: No existencia de subordinación ni relación laboral y exención de prestaciones sociales.** EL CONTRATISTA no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a los emolumentos expresamente convenidos en las cláusulas anteriores, toda vez que el presente contrato no vincula a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ni laboral ni prestacionalmente, con EL CONTRATISTA en virtud de la ejecución del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: Inhabilidades e Incompatibilidades.** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato que no se halla incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las normas vigentes para

CONTRATAR con LA UNIVERSIDAD. CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: Solución Directa de Controversias Contractuales. Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley tales como la conciliación, amigable composición y transacción. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: Indemnidad.** EL CONTRATISTA será responsable y mantendrá indemne por cualquier concepto a LA UNIVERSIDAD incluida cualquier acción, reclamación o demanda de cual naturaleza derivada de los daños y/o perjuicios causados a propiedades, a la vida o a la integridad personal de terceros o empleados, agentes o subcontratistas de cualquiera de las partes, que surjan como consecuencia directa o indirecta de actos, hechos u omisiones del CONTRATISTA, sus empleados, agentes o subcontratistas relacionadas con el objeto del presente contrato o derivados de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley Colombiana. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: Propiedad de la Información.** Los documentos y demás productos que surjan como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán de propiedad de LA UNIVERSIDAD, sin perjuicio de los derechos morales que corresponda al autor de los mismos. **CLÁUSULA VIGESIMA: Protección y Cumplimiento a la normatividad ambiental .** EL CONTRATISTA, en desarrollo del presente contrato dará estricto cumplimiento a los lineamientos, normas, reglamentos, orientaciones y leyes ambientales aplicables. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: Documentos.** Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos: 21.1. Propuesta de servicio, 21.2. Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal, 21.3. Acta de inicio, 21.4. Acta de Aprobación de Póliza y 21.5. Los demás que se generen durante la ejecución. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA: Perfeccionamiento y ejecución.** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal, la aprobación de la garantía de que trata el presente Contrato, si aplica, y la suscripción del "acta de inicio" donde haya lugar. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA: Lugar de ejecución y domicilio contractual.** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la ciudad de Bogotá, D.C. Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., el.

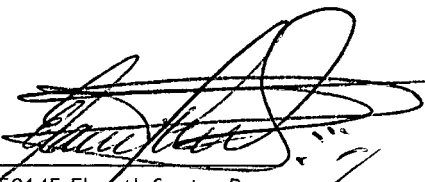
18 DE NOVIEMBRE DE 2022

Para constancia se firma, a los,



901196739-IMPORTLAB GROUP SAS

Contratista


12850145-Elverth Santos Romero
ORDENADOR GASTO - (VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO)

Elaborado por

GLORIA XIMENA MONTEALEGRE VILLANUEVA

Aprobado por

RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCÍA

JEFE SECCIÓN DE
COMPRAS